



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 743/15
24 DE JUNIO DE 2.015**

Visto el expediente tramitado para la contratación del Servicio denominado "Mantenimiento de los Bombeos de Portio, Cerrias y Boo de Piélagos", a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 26 de marzo de 2.015.
2. El informe emitido por la Secretaria Municipal de fecha 24 de junio de 2015, elevando propuesta de adjudicación a favor de OXITAL ESPAÑA SL.
3. La prestación por el adjudicatario de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el deposito de la garantía definitiva por importe de mil noventa y dos euros (1.092 €).
4. Lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda 2º del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 21.1.ñ de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios denominado "Mantenimiento de los Bombeos de Portio, Cerrias y Boo de Piélagos", a OXITAL ESPAÑA SL, en el precio cierto de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (21.840 €), IVA no incluido (2.184 €), lo que hace un TOTAL de VEINTICUATRO MIL VEINTICUATRO EUROS (24.024 €).

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de QUINCE DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, proceda a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.



Renedo de Piélagos, a 24 de junio de 2.015.

Ante mí,
La Secretaria